

# CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Pueblos indígenas y la Sociedad de la Información

Robert Endeanson

## Documento de trabajo

*“La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en un contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto mas amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social. Al mismo tiempo, consideran que la decidida promoción de la visión y prioridades de los países de la región en los foros mundiales, entre otros la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003-2005) debería ser un elemento clave de la estrategia regional sobre la sociedad de la información.*

*Nuestros países, conscientes de la necesidad de generar igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, se comprometen a desarrollar acciones tendientes a superar la brecha digital, la cual refleja e incide en las diferencias económicas, sociales, culturales, educacionales, de salud y acceso al conocimiento, entre los países y dentro de ellos.*

*Creemos que el acceso y el uso apropiado de las tecnologías de la información debe ser preocupación fundamental de nuestros países, que contribuya al fomento de las relaciones de amistad basadas en el principio de la igualdad de derechos.”<sup>2</sup>*

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a estos postulados se conformó un grupo de trabajo interinstitucional comprometido con la postura de México ante el tema “Los Pueblos Indígenas ante la Sociedad de la Información”.

En este grupo se partió de considerar las brechas económica, tecnológica y digital que persisten en los pueblos indígenas, así como la definición constitucional de México como una nación pluricultural en donde las carencias y expectativas de la población indígena son determinantes para que ésta se apropie de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y las considere como un vehículo de expresión de sus intereses, deseos y necesidades.

Los pueblos indígenas poseen una gran variedad de información y conocimiento sobre todos los temas de la vida cotidiana y para la solución de muchos problemas, por lo que se hace imprescindible que participen en la Sociedad de la Información como generadores y gestores de los contenidos que muestren su riqueza cultural, sus cosmovisiones, su pensamiento, su sensibilidad y su creatividad.

Las TIC pueden brindar un medio para la preservación y promoción del uso de las lenguas y las culturas indígenas, apoyar los esfuerzos para disminuir el analfabetismo,

---

<sup>2</sup> INFORME DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA CMSI (Bávaro, Costa Rica 29-31 de enero de 2003)

contribuir al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, e incluir a los pueblos indígenas en la formulación y aplicación de políticas nacionales, con respeto a los diferentes pueblos que conforman el crisol de nuestra nación.

El presente documento está conformado por seis temas que se consideraron relevantes, y que contienen una serie de considerandos y sugerencias que se proponen para definir una política de información y comunicación que sirva en la constitución de la Sociedad de la Información.

## **POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

1. Respeto y participación de los pueblos indígenas en la formulación de las políticas nacionales.

Considerando la necesidad de:

1. Promover el respeto de las culturas de los pueblos indígenas.
2. Preservar y difundir los valores e identidad de los pueblos indígenas.
3. Desarrollar medios de comunicación y difusión de la información y conocimiento que faciliten el intercambio de ideas entre y con las comunidades de los pueblos indígenas.
4. Fomentar la participación de los pueblos indígenas en la formulación y aplicación de las políticas públicas.
5. Dar prioridad al desarrollo de servicios de y para los pueblos indígenas.
6. Contar con información que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas, y al fortalecimiento de su cosmovisión, facilitando de esta manera la comunicación con otros pueblos.

Se sugiere:

- ☞ Contar con un marco legal que garantice el derecho y acceso a la información, así como el respeto a los contenidos y expresiones culturales indígenas emanados de los propios pueblos.
- ☞ Fortalecer el acceso de los pueblos y las comunidades indígenas -a través de una representación amplia y plural- que permita una participación más activa de las comunidades en la planeación y difusión de mensajes.
- ☞ Garantizar la existencia de contenidos en línea que, en materia indígena, surjan de los propios pueblos.
- ☞ Regular todos aquellos aspectos relativos a los derechos de autor y propiedad intelectual para salvaguardar el conocimiento indígena.
- ☞ Preparar a los grupos, profesionales, comunicadores o personal que trabaje en comunidades u organizaciones indígenas para responder a las expectativas o requerimientos de los pueblos indígenas.
- ☞ Crear un Fondo Especial de Información y Comunicación Indígena.

2. Información y conocimiento en los pueblos indígenas

Considerando la necesidad de:

1. Fomentar y difundir el desarrollo de contenidos multilingües y multiculturales.
2. Desarrollar la recuperación y transmisión de la tradición oral y uso de las lenguas de los pueblos, a través de medios de información y comunicación.

3. Propiciar el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias de los pueblos indígenas en sus propias lenguas.
4. Favorecer el acceso a los contenidos de las diferentes culturas que conforman cada país a través de las TIC.
5. Fortalecer y propiciar el desarrollo cultural y lingüístico de los Pueblos Indígenas a través del uso de los medios de comunicación e información.
6. Desarrollar proyectos en materia de comunicación con sus correspondientes tareas de planificación, seguimiento y evaluación.

Se sugiere:

- ✍ Definir la sociedad de la información como una sociedad cultural y lingüísticamente diversa.
- ✍ Crear espacios en medios de comunicación e información, operados por los pueblos indígenas, para intercambiar, en igualdad de condiciones, ideas e información a nivel comunitario, regional, nacional e internacional.
- ✍ Garantizar que el ámbito plural de la comunicación se sustente en políticas públicas, marcos legales claros y acciones conjuntas entre gobiernos, empresarios y sociedad.
- ✍ Crear un código de ética para el manejo de información e imagen de los pueblos indígenas.
- ✍ Legislar el uso de los conocimientos de los pueblos indígenas dentro de las TIC de manera local, nacional e internacional, para lograr el reconocimiento de la propiedad intelectual, cultural, tradicional y colectiva.

### 3. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los pueblos indígenas.

Considerando la necesidad de:

1. Difundir información sobre la naturaleza de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Facilitar la apropiación y el uso de las tecnologías de acuerdo a sus necesidades, y respetando siempre su cultura.

Se sugiere:

- ✍ Crear programas de capacitación a fin de que los pueblos indígenas adquieran el conocimiento científico y técnico de las TIC y sean capaces de detectar y resolver problemas que se presenten en sus comunidades.
- ✍ Organizar proyectos de transferencia tecnológica en cuyo diseño y estrategia participen representantes de los pueblos indígenas, quienes aportarán visiones complementarias a las elaboradas por empresas y gobiernos.
- ✍ Promover el desarrollo de centros comunitarios digitales y similares, como espacios de y para la comunidad.
- ✍ Fortalecer los medios de comunicación e información ya existentes operados por los pueblos indígenas
- ✍ Implementar mecanismos de difusión horizontales a través de redes regionales que permitan en un mediano plazo, generar intercambio de información entre los pueblos y comunidades indígenas.
- ✍ Establecer centros de formación continua y con acreditación académica, incluyendo el diseño de manuales de medios audiovisuales en lengua materna.
- ✍ Crear Centros integrales de Comunicación Indígena, donde interactúen diversos medios como la radio, video, Internet, bibliotecas, etc. para que detonen procesos de comunicación en el ámbito regional y con la función de

apoyo legal en los proyectos que surjan de las propias comunidades, así como de los ya existentes.

4. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas de desarrollo económico, social y cultural.

Considerando la necesidad de:

1. Aprovechar el uso de las tecnologías para el mejor desarrollo de los procesos productivos y de la comercialización de bienes y servicios diferenciados por procesos.
2. Facilitar el desarrollo de servicios de salud, educación, capacitación y gestión, que atiendan las demandas de los pueblos indígenas.
3. Promover a las TIC como medios de información, consulta y gestión entre los pueblos indígenas y el gobierno a través de la oferta de servicios y atención a la demanda.
4. Impulsar acciones para el reconocimiento y respeto del multilingüismo y multiculturalismo de los pueblos indígenas.

Se sugiere:

- ✍ El desarrollo de la Biblioteca Indígena (digital) como conservadora del testimonio cultural indígena, y como un medio para la integración y preservación de su riqueza multicultural.
- ✍ Aprovechar la existencia de centros de confluencia de la comunidad para la instalación de Centros Comunitarios Digitales (CCD).
- ✍ Aprovechar la existencia de redes de comunicación (radiodifusión, tele aulas, etc.) para la instalación de Centros Comunitarios Digitales que incrementen la oferta de servicios y la comunicación entre comunidades, centros urbanos y el resto del mundo.
- ✍ Crear centros integrales de almacenamiento de datos, con información cultural, científica, y aquella relacionada con el conocimiento tradicional.
- ✍ Fomentar la apropiación sustentable en el uso de las TIC a partir del equipamiento a los pueblos indígenas para que participen en la Sociedad de la Información.
- ✍ Fortalecer y crear bibliotecas que sirvan para conservar el testimonio cultural indígena como medio para la integración y preservación de su riqueza multicultural.

5. Generación de contenidos en sistemas de comunicación e información de los pueblos indígenas.

Considerando la necesidad de:

1. Promover el desarrollo de contenidos de acuerdo a sus necesidades.
2. Generar consensos entre los pueblos indígenas para la representación y organización de los contenidos.
3. Generar sistemas de información y monitoreo para la planeación, administración y evaluación de los contenidos y los usos de las TIC en las comunidades indígenas.
4. Implantar herramientas para la clasificación y catalogación de materiales.
5. Identificar los medios de comunicación e información ya existentes operados por los pueblos indígenas.
6. Fortalecer la fraternidad indígena del mundo.

Se sugiere:

- ✍ Facilitar herramientas para el desarrollo de contenidos.
- ✍ Fomentar la apropiación tecnológica para intercambiar, enriquecer, desarrollar y crear diversos medios de comunicación e información con la participación de todos los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas a nivel nacional e internacional.
- ✍ Establecer un observatorio de contenidos en los medios de difusión, que haga referencia a los pueblos indígenas y sus habitantes y tenga la función de medir la presencia de contenidos indígenas en los medios, detectar los estereotipos y conocer la repercusión de los mensajes entre la comunidad indígena y no indígena.

6. Participación digital de y con los pueblos indígenas para su inclusión en la sociedad de la información.

Considerando la necesidad de:

1. Digitalizar y difundir en diferentes medios contenidos de propiedad gubernamental, de interés para los pueblos indígenas.
2. Facilitar herramientas para la traducción y(o) vocabularios de lenguas indígenas.
3. Sensibilizar a toda la población mediante la difusión de las culturas de los pueblos indígenas.
4. Alfabetizar en lenguas maternas y contar con vocabularios y gramáticas.

Se sugiere:

- ✍ Integrar sistemas multilingües y multiformato, adecuados para el intercambio de acervos entre diferentes lenguas, permitiendo compartir contenidos de sus conocimientos, su cultura y sus experiencias, con las generaciones presentes y futuras.
- ✍ Desarrollar contenidos y promover su inclusión en los diferentes portales y medios de comunicación con el fin de sensibilizar a los segmentos de población atendidos, de las tradiciones, usos y costumbres de los diversos Pueblos Indígenas.
- ✍ Crear foros ciudadanos y mecanismos de comunicación hacia la sociedad civil, que permitan obtener propuestas de mejoras de trabajo conjunto para los pueblos indígenas, estableciendo el compromiso y la participación de la sociedad.
- ✍ Referenciar las mejores prácticas de otros países en el acceso a servicios digitales en materia de Pueblos indígenas, para desarrollar redes de conocimiento, cooperación, intercambio de mejores experiencias y mejores prácticas que permitan mejorar la calidad de vida en los pueblos indígenas, apoyados por diversas fuentes de financiamiento nacionales e internacionales que comparten el mismo interés por el desarrollo de los Pueblos Indígenas en la Sociedad de la Información.
- ✍ Crear programas de cómputo especiales para producir recursos didácticos que tengan la finalidad de promover las lenguas y las culturas indígenas.
- ✍ Fomentar la elaboración, contenidos de información, trámites y servicios que consideren las necesidades de los pueblos indígenas.

de Indígenas de la ONU, SCT/e-México.